

ACTA DE LA REUNIÓN

Informe relativo a la documentación presentada por la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) N° NIF: A-28002335 en relación al expediente para la contratación por procedimiento abierto del suministro e implantación de material eléctrico para la iluminación artística del Monumento al Minero de la localidad de Puertollano (Expte. N° 34- ICLM-2020).

Asistentes:

Se constituye la mesa de contratación de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, a las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2020, con la asistencia del Director Gerente de la Fundación, Secretario de la Mesa de Contratación, Asesoría Jurídica y Jefe de Administración de la Fundación, con el siguiente desarrollo:

Primero. – Documentación aportada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE).

Con fecha 11 de diciembre de 2020 se procedió a la apertura de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (Sobre o archivo electrónico C) a través de la herramienta de la Plataforma de Contratación del Estado de la licitación de referencia.

Según el Pliego de Condiciones Administrativas se establecía lo siguiente:

Contenido de las proposiciones. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de licitación deberán presentar sus proposiciones con el contenido y la estructura de sobres electrónicos que se especifican en el apartado 17 del Anexo I. En dicho apartado se precisará el número de sobres a presentar (y que se indican a continuación), en la correspondiente licitación, en función de los criterios de adjudicación que se establezcan para la misma.

Así mismo, en el apartado 17 del Anexo I, se establece que:

SOBRE ELECTRÓNICO N° TRES (3): “Oferta económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes”. Se incluirá en este sobre oferta

económica global conforme a Anexo IV y el correspondiente desglose presupuestario conforme Anexo VI.

Una vez realizada la apertura del Sobre o archivo electrónico C del licitador denominado Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE), se observa que, por su parte, no se ha aportado la siguiente documentación:

- Desglose del presupuesto base de licitación, conforme al Anexo VI, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando los costes directos, indirectos, y otros eventuales calculados para su determinación.

Por tanto, y dado que era contenido necesario y exigido, junto con el Anexo IV oferta económica, que sí ha sido aportado por su parte, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la licitación de la mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE), provista de CIF N° A28002335.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en fe de lo cual se extiende la presente acta, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº. Bº.

PRESIDENTE DE LA MESA

SECRETARIO

